

ANTROPOLOGÍA DEL 'EMBRIÓN-PERSONA'

Dr. Alejandro Serani Merlo
Facultad de Medicina-Instituto de Filosofía
Universidad de Los Andes

PRIMERA PARTE

En las discusiones bioéticas, se plantea con una cierta frecuencia la cuestión acerca de si el embrión humano es persona. Se subentiende que, si este ser vivo fuese persona, se le debería reconocer, en plenitud, la dignidad y derechos debidos a todo ser humano. Si no lo fuese, se podría realizar con él casi cualquier cosa, mientras no fuese dañino o riesgoso para la integridad física o psíquica de las verdaderas personas. Existen, por supuesto, posiciones matizadas o intermedias, pero ellas son, a fin de cuentas, tributarias de la solución que se dé a la cuestión de fondo, disyuntivamente planteada. Desde un punto de vista filosófico, es claro que el ser persona le proporciona al viviente humano un estatuto de privilegio por relación al resto de los seres vivos. Lo que no es tan claro es que exista un ser vivo humano que no sea persona.

El tema global del estatuto antropológico-ético del embrión humano es muy complejo, y admite diversas aproximaciones. En otras ocasiones, hemos intentado una aproximación que podríamos llamar 'ascendente', desde la biología a la antropología¹; en esta ocasión, intentaremos llevar a

¹ Alejandro Serani, *El viviente humano: estudios biofilosóficos y antropológicos*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2000, pp. 77-92.

cabo una aproximación 'descendente', desde la metafísica a la antropología. Este estudio tiene un carácter exploratorio y exigiría en diversos puntos ser complementado con investigaciones más acotadas.

Es forzoso reconocer que, ontológicamente hablando, un viviente corpóreo 'personal' aparece a primera vista como una realidad conceptualmente 'extraña'. Realidad que vendría a ser una suerte de híbrido ontológico; una especie de análogo conceptual de esos seres mixtos que la fantasía de todos los tiempos nos propone en forma de faunos, sirenas o animales y plantas que hablan y discurren. No obstante lo anterior, es la realidad misma la que nos impone el desafío de pensarla, y no sería intelectualmente honesto claudicar ante la dificultad, forzando a la realidad a someterse a nuestras rutinas conceptuales. La realidad exige ser pensada y expresada, en palabras y conceptos, que le hagan justicia.

Para mejor visualizar los problemas filosóficos que plantea la comprensión del viviente humano, intentaremos una aproximación histórica muy esquemática, en la que intentaremos rastrear algunos hitos del origen de la palabra y del concepto de persona.

Los filósofos griegos, tan admirables a muchos títulos, no conocieron el concepto de persona, y carecían —por lo tanto— de una palabra para designarlo. Ciertamente conocieron en profundidad —y como pocos— la complejidad del ser humano, y veían como nosotros —aunque de modo implícito y confuso— la realidad a la que queremos apuntar. Y lo que veían, de modo implícito y confuso, lo expresaban con otros conceptos, o más amplios, o menos precisos, como por ejemplo los de: ciudadano, ser humano, viviente, individuo o sujeto. De entre todos ellos, quizá lo más cercano al concepto de persona lo alcanzaron algunas corrientes pitagóricas y platónicas, que entendieron al ser humano como un compuesto de alma y cuerpo (psique y soma), entendiendo por alma (psique) lo que hoy más bien expresaríamos con el término de 'espíritu'. Para ellos, el ser humano era fundamentalmente su alma, y en el alma estaban radicadas muchas de las características que hoy consideraríamos propias de la 'persona'.

Alma, sin embargo, no tuvo en todas las corrientes filosóficas el mismo significado. En los fisiólogos pre y post-parmenídeos, alma era principalmente: 'principio de vida'. Principio vital que era, además, concebido en categorías propias del orden corpóreo como: soplo, hálito, aire, fuego, semillas, raíces o átomos puros e ígneos, según se tratara de uno u otro autor. Por muy concretas que actualmente nos parezcan estas conceptualizaciones del principio animador, todos estos autores reconocían, sin embargo, el carácter específico y superior del alma, por contraste con otros principios o elementos naturales.

En la tradición dualista pitagórica y platónica, en cambio, el alma no era concebida como una realidad material, sino como algo sustantivo con propiedades cognitivas, desiderativas y morales. En este contexto intelectual y espiritual, el alma fue concebida como algo tan distinto de la materia que se llegó al punto de casi identificar al ser humano con su alma. El diálogo platónico del *Fedón* es, a este respecto, sumamente ilustrativo.

Es con Aristóteles que se plantea, por primera vez en la historia de la filosofía, la exigencia de conciliación de ambas corrientes de pensamiento, intento que no alcanzará su plena realización más que en la conceptualización de Tomás de Aquino. Este autor, profundizando el pensamiento de Aristóteles, concibe el alma humana como forma sustancial y como acto, que posee por sí misma el acto de ser, y que lo participa a la materia que compone al viviente humano.

La forma sustancial del viviente corpóreo o 'alma', que para Aristóteles —no siendo corpórea, es sin embargo principio de realidades corpóreas—, es también, en los animales, principio de conocimiento y de deseo. La forma sustancial animal, entonces, no se agota en sólo informar y especificar a un viviente corpóreo, sino que también es principio de actividades cognoscitivas y desiderativas. Y esto porque el alma, aun siendo principio de actividades corporales, ella misma no es corporal, sino principio actual e inmaterial en el orden entitativo. En consecuencia, el viviente animal en general, y el humano en particular, será simultáneamente principio de actividades corporales e incorpóreas. Esta conceptualización tiene la gran

ventaja, por sobre las anteriores, que sin dejar de ser posible y coherente, encuentra además plena confirmación en la experiencia. En efecto, es uno y el mismo, el sujeto que se nutre, crece y se reproduce, el que piensa y ama, y al que le duele la cabeza.

Este intento genial, queda sin embargo –en Aristóteles– inconcluso, al no poder dar cuenta acabada de la originalidad del alma humana y de su inmortalidad. Si el alma humana, en tanto que forma corpórea, no parece poder existir de manera separada, ¿cómo es posible que ella sea también sujeto de capacidades operativas puramente inmateriales como parecen serlo la inteligencia y la voluntad? ¿Será acaso que el alma humana, a diferencia de la de los animales, existe separada y, por lo tanto, es inmortal? ¿Cómo se salva entonces la unidad del ser humano, ya que el alma no es el hombre, como pensaba Sócrates en el *Fedón*? ¿Y si el alma no es el hombre, pero el hombre muere y el alma no: qué es lo que permanece? ¿Un alma errante destinada a la inconciencia eterna en las profundidades del Hades? ¿O un alma en búsqueda de una nueva reencarnación?

La filosofía y la teología cristianas irán abordando una a una estas dificultades, que la filosofía griega no estuvo en condiciones de resolver. Corresponderá al genio de Tomás de Aquino –como decíamos– el proponer una respuesta satisfactoria y equilibrada al problema de la naturaleza del alma humana, su unidad, su inmaterialidad, su subsistencia y su inmortalidad. Sin embargo, antes de que eso ocurra, tendrá todavía que surgir la noción de persona. Y esta surge históricamente en ambiente cristiano, al alero de una comunidad de creyentes que busca entender la identidad de Jesús, y la realidad de un Dios trinitario.

El problema es cómo concebir un Dios que se revela como siendo uno y tres a la vez. Enigma de suyo insoluble si se lo piensa en términos cuantitativos. Pero ni las realidades divinas son números, ni los números tienen en esas realidades nada que numerar. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, dirán los teólogos del siglo III y IV, son tres realidades que no hacen tres dioses sino un solo Dios. De modo análogo, Jesús es Dios y hombre a la vez, pero es una sola realidad, con dos naturalezas. En un caso, hay tres realidades que son una, y en el otro hay una realidad que son dos.

En el caso de Jesús, se dirá que es el mismo Jesús que es Dios y hombre a la vez. Pero Jesús Dios y Jesús hombre no son dos 'Jesuses', sino un solo Jesús. Son, se dirá, el mismo sujeto que realiza dos naturalezas, siendo un solo individuo cognoscente y amante. Un sujeto que no es un algo sino un alguien, un sujeto que es 'persona'. En Jesús, hay una sola persona, que es la persona divina y, por eso, Jesús es Dios. Y Él es verdaderamente un ser humano, aunque no se pueda decir de él que es una persona humana. La naturaleza humana de Cristo subsiste en la persona divina, de tal manera que los que hablaban y comían con Jesús, hablaban y comían con Dios. Y si su madre fue madre en cuanto a la naturaleza humana de Jesús, ella puede ser a justo título llamada la madre de Dios. Lo que venimos de resumir muy esquemáticamente, no era para los primeros cristianos mera consideración abstracta de teólogos, sino simplemente el honesto esfuerzo del pueblo creyente por responder a una necesidad vital, esto es, entender las palabras con las que el mismo Jesús se había referido a sí mismo.

Después de más de cuatro siglos de reflexiones, el filósofo cristiano Boecio intentará una cuasi definición que hará historia. Dirá que persona es *individua substantia rationalis naturae* (sustancia individual de naturaleza racional). Ser persona es, en definitiva, ser un sujeto inteligente y libre que subsiste en sí mismo inmaterialmente.

A partir de estas consideraciones, quedará claro, en lo que a los seres humanos respecta, que el viviente humano es persona y que los otros vivientes corpóreos no lo son. Un perro y un ser humano son dos animales pero uno solo es persona, porque uno solo es un subsistente de naturaleza racional. Queda claro así que la dignidad del ser humano radica fundamentalmente en su ser de persona, y no en su ser de viviente corpóreo. De hecho, es porque el ser humano es persona que su cuerpo tiene una dignidad personal, porque la persona humana no es un espíritu puro encerrado en un cuerpo sino persona encarnada, es decir, un cuerpo que vive de la vida de un espíritu. No es el cuerpo el que envuelve al espíritu como en una prisión o en una tumba como pensaban los antiguos dualistas; es el espíritu el que asume al cuerpo y lo hace participar de su existencia.

La vida del viviente humano no es una vida radicalmente animal; la vida del viviente humano es radicalmente personal y, por lo tanto, ordenada a la vida de la inteligencia y del amor.

Los griegos antiguos intentaron expresar lo más alto de lo humano, asimilándolo a la naturaleza y a la vida de los dioses, porque carecían de la noción de persona. Por ello, decían que había algo de divino en el hombre. En realidad, el viviente humano no es ni un modo particular de realización de la vida animal, ni un modo de realización de la vida divina. El viviente humano, en realidad, es un modo particular de la vida personal. Los seres humanos nos asemejamos a los dioses, no por ser dioses, sino por ser personas.

Para la teología cristiana, existen las personas divinas, las personas angélicas y las personas humanas. En esta perspectiva, la persona humana es el modo inferior de realización de la vida personal. La persona humana es lo supremo en el ámbito de la vida corpórea y lo ínfimo en el ámbito de la vida espiritual.

El modo particular de existir de la persona humana es que, a diferencia de todos los otros modos en que la persona puede existir, este es el único en que la persona vive con un cuerpo. De modo que la persona humana tiene vida biológica (vegetativa) y psicológica (animal) y espiritual a la vez. La persona humana es la única persona que tiene necesidad de nutrirse y de dormir, y la única a la que le duele la cabeza, y esto porque es una realidad simultáneamente biológica, psicológica y espiritual.

SEGUNDA PARTE

Por lo anteriormente considerado, se podría decir que las preguntas acerca del momento en que el embrión humano es persona, o comienza a ser persona, son preguntas sin sentido, ya que —como hemos visto— la vida humana siempre es personal. No hay vida humana que no sea a la vez biológica, psíquica y espiritual, porque eso es lo que define a la vida humana. O la vida humana es personal o no es, porque el viviente humano

en su dimensión más radical no es un animal sino una persona. Es más bien una persona 'animalada' que un animal 'apersonado'. Por eso, sería quizá más adecuado decir que el ser humano no pertenece al reino animal sino al reino hominal. Reino que tendría una sola especie, la especie humana, que no es un tipo de viviente que procede de la vida animal sino un tipo de viviente personal. Podríamos también decir de una manera metafórica que la persona humana desciende 'desde' el plano de la vida espiritual para 'ayuntarse' con el cosmos material en el cuerpo humano. Es en virtud de este 'ayuntamiento' que el cosmos accede en el hombre a la dimensión del espíritu.

El ser humano no podría entonces –como ningún otro ser viviente por lo demás– ser el resultado azaroso e imprevisto de un devenir no previsto por el encuentro de fuerzas materiales ciegas, sino más bien él sería, desde su origen, la finalidad hacia la cual aspira y tiende el cosmos material entero.

Si volvemos a nuestra reflexión sobre la vida humana en sus estadios iniciales, de lo que hemos considerado tendríamos que decir que hay persona humana cuando hay vida humana. El embrión es persona humana desde que es embrión humano, porque la persona humana es vida vegetativa, animal y espiritual a la vez.

El viviente humano, por ser corporal, existe en el tiempo y por su parte material está sometido a las leyes y limitaciones de lo temporal. Siendo un viviente corporal, extremadamente complejo, se constituye de modo progresivo y ordenado. Crece, se desarrolla, madura. En virtud de ello, la persona humana no manifiesta desde el principio todo lo que ella está llamada a ser. Debe someterse a los condicionamientos de ese cosmos con el que solidariza y que le impone su ley de progresividad.

Es así como la persona humana se ve conducida al ingresar a este cosmos, a vivir la vida de un modesto unicelular. La persona humana comienza su ascenso cronológico desde abajo, desde los estadios ínfimos de la materia. Pero lo que todavía no es de modo actual, lo es ya de modo potencial; de otra forma, jamás llegaría a actualizarse. El ser humano en su estadio unicelular no es un ser humano en potencia; es un ser en acto pleno

de virtualidades. El unicelular humano es, en este sentido, el más potente de todos los unicelulares. El ser humano no podría tener potencialidades si antes no fuese actualmente un ser humano. El unicelular humano es un ser personal y todo lo que posee lo posee en calidad de tal. Las membranas, los centriolos, el material cromosómico, le pertenecen a título personal. Así como los genitales de una persona, no son los genitales de un animal, del mismo modo las células de un embrión que es persona, son sus células a título personal. Y a ese título le son propias, inviolables e intransferibles.